



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-528-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-02461586-E-UBA-DME#REC - Simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025)
- Karen Cecilia BAUTISTA GALVIS

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Karen Cecilia BAUTISTA GALVIS solicita la simultaneidad de inscripción y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025) de esta Casa de Estudios, en su condición de alumna regular de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2026-03218648-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025) a la alumna regular de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de esta Universidad, señorita Karen Cecilia BAUTISTA GALVIS (DNI N° 95.473.566).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Teoría General del Derecho, Derecho Público, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Elementos de Derecho Civil, Obligaciones Civiles y Comerciales, Contratos Civiles y Comerciales, Elementos de Derecho Procesal, Elementos de Derechos Reales, Elementos de Derecho Administrativo, Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Elementos de Análisis Económico y Financiero, Elementos de Derecho Comercial, Sociedades Civiles y Comerciales, Derecho Internacional Público, Derecho de Familia y Sucesiones, y Negociación y Administración del Tiempo*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Licenciatura en Biotecnología (Plan 2025).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la RESCS-2025-1467-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA (61), QUÍMICA (05), INTRODUCCIÓN al CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54) y FÍSICA e INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53).

ARTÍCULO 4º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR SEÑALADO que, hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2026.07.17 16:11:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.07.20 10:27:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica